

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2022/2090 *Resolución núm. 135, de fecha 12 de mayo de 2022, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el marco de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2022.*

Anuncio

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), ha dictado Resolución núm. 135, de fecha 12 de mayo de 2022, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el marco de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2022, cuyo tenor literal es:

“Vista la Resolución núm. 608 del Sr. Diputado-Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Res. Del Sr. Presidente Núm. 713 de 11-07-2019), de fecha 24 de noviembre de 2021 por la que se aprobaron las Bases de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2022 (BOP. Núm. 226 de 26-11-2021).

Visto el Informe del Órgano Instructor, de fecha 12 de mayo 2022, por el que propone el desistimiento de los interesados que no han presentado la documentación de subsanación cuyo tenor literal es:

“INFORME DEL ÓRGANO INSTRUCTOR SOBRE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES EXCLUIDAS O DESESTIMADAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES O DEMÁS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL EJERCICIO 2022

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la normativa por la que se regula la “Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2022”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 226, de 26-11-2021, por la que se me nombra como Órgano Instructor del procedimiento de concesión, vengo a emitir el presente informe:

1. Que habiéndose revisado todas las solicitudes presentadas a la referida Convocatoria, con arreglo a los requisitos establecidos en la misma, se requirió a los interesados para subsanar mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 49, de 14-03-2022.

2. Que al día de la fecha no han presentado escrito de subsanación los interesados que se relacionan a continuación:

LÍNEA 1. FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SUBVENCIÓN	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN
2021/000005519	ASOCIACIÓN MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS CALLE MAESTRO DEL COLEGIO PUB	L.1 JORNADAS ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PATRIMONIO RURAL
2021/000005549	AMPA FRAJANA DEL COLEGIO PUBLICO EIP NUEVA ANDALUCÍA	L.1 CATA DE ACEITES EDICIÓN INFANTIL
2021/000005597	AMPA BENAMAQUIZ CEIP JOSE PLATA	L.1 MI COLEGIO TIENE UN HUERTO AMPA BENAMAQUIZ CEIP JOSE PLATA
2021/000005614	AMPA LOS GRUPOS DEL CEIP PRÍNCIPE FELIPE	L.1 EXPERIENCIAS AGROECOLÓGICAS SOSTENIBLES
2022/000000005	A.M.P.A. VÍAS DE SEGURA I.E.S. SIERRA DE SEGURA	L.1 A RAÍZ DEL ACEITE DE OLIVA

LÍNEA 2. SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

SUBVENCIÓN	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN
2021/000005532	APA COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE FÁTIMA	L.2 HUERTO ESCOLAR `PLANTAMOS JUNT@S`
2021/000005587 (1)	ASOCIACIÓN LUCHA ENFERMEDADES SANGRE ALES	L.2 CARRERA POPULAR Y SENDERISMO MOGÓN-LAS VILLAS
2021/000005589	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS PICORZO	L.2 ORCERA NATURA: PROYECTO EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COEDUCACIÓN
2021/000005591	A.P.A. LAS TORRES C.P. ANTONIO MACHADO	L.2 JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA SIERRA DE ALMICERÁN
2021/000005598	AMPA BENAMAQUIZ CEIP JOSE PLATA	L.2 YO RECICLO EN MI COLE AMPA BENAMAQUIZ CEIP JOSE PLATA
2021/000005604	ASOCIACIÓN RURAL SIEMPREVIVA	L.2 MUJERES Y JÓVENES SEGREÑ@S POR EL CAMBIO CLIMÁTICO
2021/000005605	ASOCIACIÓN MADRES PADRES IES ALFONSO XI	L.2 CREACIÓN DE HUERTO ESCOLAR, COMPOSTERA, HOTELES DE INSECTOS Y NIDOS
2021/000005613	ASOCIACIÓN ALOQUE	L.1 CUADERNO DIDÁCTICO INFANTIL UVAS AUTÓCTONAS DE JAÉN: MOLINERA
2021/000005615	AMPA LOS GRUPOS DEL CEIP PRÍNCIPE FELIPE	L.2 EL MONTE DE LA SIERRA Y OTIÑAR: LA HISTORIA DE UN ENLACE NATURAL
2022/000000014	ASOC. JUVENIL ASTRONÓMICA MARTENA HUBBLE	L.2 EVALUACIÓN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN LA RESERVA STARIGHT SIERRA SUR
2022/000000017	ASOCIACIÓN DEPORTIVA VETERANOS DE FUTBOL TORREPEROGIL	L.2 SENDERISMO Y ECOLOGÍA EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

(1) Excluido

Es por lo que, conforme establece el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones, se propone acordar el desistimiento de las referidas solicitudes”.

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019, y con arreglo a lo preceptuado en el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2022, por medio de la presente.

RESUELVO lo que sigue:

PRIMERO. Aprobar la propuesta, formulada por el órgano instructor, de exclusión/desistimiento de las solicitudes que se contienen en la misma.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica de la Diputación de Jaén (<https://sede.dipujaen.es/>) y en el Boletín Oficial correspondiente. En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme al artículo 15 de la Convocatoria de Subvenciones, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada, sustituyendo a la notificación individual.

TERCERO. Contra esta resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 13 de mayo de 2022.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D Resol. 713, de 11/07/2019) , PEDRO BRUNO COBO.